

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2007**  
**ORDEN DEL DIA N° 3117**

**COMISION DE MINERIA**

**Impreso el día 22 de noviembre de 2007**

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Convenio** firmado por parte del gobierno de la provincia de Salta con el Poder Ejecutivo nacional para la reapertura de la mina Don Otto. Expresión de beneplácito. **Daher**. (4.308-D.-2007.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Daher por el que se expresa beneplácito por la firma del convenio por parte del gobierno de la provincia de Salta con el Poder Ejecutivo nacional, para la reapertura de la mina Don Otto, ubicada en el departamento San Carlos, de la mencionada provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la firma del convenio por parte de la provincia de Salta con el Poder Ejecutivo nacional, para la reapertura de la mina Don Otto, ubicada en el departamento de San Carlos, de la mencionada provincia.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

*Griselda N. Herrera. – Guillermo de la Barrera. – Dante O. Canevarolo. – Genaro A. Collantes. – Adriana E. Tomaz. – Eduardo L. Galantini. – Juan C. Gioja. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Alejandro M. Nieva. – Osvaldo R. Salum. – Carlos A. Sosa. – Héctor O.*

*Torino. – José R. Uñac.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Minería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Daher, ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución a los efectos de adecuarlo a lo que indica el reglamento de la Honorable Cámara. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Dante O. Canevarolo.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La provincia de Salta firmó un convenio con el Poder Ejecutivo nacional para la reapertura de la mina Don Otto, ubicada en el departamento de San Carlos, de la mencionada provincia, con lo cual se generarán 100 empleos directos y 300 puestos de trabajo indirectos.

La provincia de Salta, como poseedora de importantes recursos energéticos, tanto en hidrocarburos como en uranio, acompaña de esta manera al crecimiento de la Nación con la explotación racional y ambientalmente sustentable de sus recursos naturales, y la firma del convenio con la CNEA es fundamental y de características estratégicas para el sistema eléctrico nacional.

La mina de uranio Don Otto operó entre 1964 y 1981, y nuevamente a partir de este convenio, siendo la explotación a cargo de la empresa pública

salteña La Casualidad y Biocitex, que es una firma estatal nacional.

En agosto de 2006 se anunció la reactivación del Plan Nacional de Energía Nuclear, para el desarrollo de la utilización de la energía con usos pacíficos, y con la reapertura de la mina Don Otto se da un importante avance en el marco de ese plan.

Actualmente se importa uranio a altos costos, por lo que la necesidad estratégica que tiene nuestro país explotar uranio es necesaria y urgente, a la vez que reabrir Don Otto implicará desarrollar una importante fuente genuina de trabajo y el resurgimiento de una región salteña.

Es de destacar también que en este convenio se considera que sin el manejo del recurso natural la política energética imprescindible para el desarrollo del país se vería condicionada, porque si no tenemos el dominio del recurso natural, ni el manejo de la producción del recurso natural que como recur-

so energético va a alimentar nuestras usinas nucleares, ciertamente, el desarrollo tecnológico nacional está condicionado.

Es por todo ello que solicito al señor presidente que se apruebe el presente proyecto.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la firma del convenio por parte de la provincia de Salta con el Poder Ejecutivo nacional para la reapertura de la mina Don Otto, ubicada en el departamento de San Carlos de la mencionada provincia, en el marco del Plan Nacional de Energía Nuclear, a efectos de la explotación racional y ambientalmente sustentable de sus recursos naturales.

*Zulema B. Daher.*